

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------|------------|
| Por un año. | Pesetas 25 |
| Por seis meses. | » 13 |
| Número suelto. | » 0,25 |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales. . . | 0,50 pesetas línea |
| Los de subastas. | 0,40 » » |
| Los demás no determinados. . . | 0,30 » » |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de febrero).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Con esta fecha ha tomado posesión del cargo de corredor intérprete de buques de este puerto don Alfredo Casuso Velasco, en virtud de haber sido nombrado para el mismo por Real orden de 26 de enero último, dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Y habiendo cumplido con todas las formalidades prevenidas, se hace público en este periódico oficial, a los efectos señalados en el Reglamento vigente para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Santander 19 de febrero de 1914. 899-397

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

Obras públicas de la provincia de Santander

PUERTOS

Don Juan Bringas Corona, vecino de Colindres, y doña Amalia Palmas Bustillo, vecina de Santoña, solicitan, con arreglo a proyecto presentado, la legalización de un muelle embarcadero que tienen construido en la villa de Santoña para el servicio de los pasajeros que utilizan los vapores «Zarcetas», que hacen el servicio entre la estación

de Treto y la mencionada villa de Santoña, de cuyos vapores son dueños los referidos peticionarios.

Este muelle embarcadero, que es de madera, se halla construido en el muro muelle Sur de Santoña y se compone de un tramo fijo y de otro móvil que se apoya sobre un pontón flotante convenientemente fondeado.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander 16 de febrero de 1914.—El Ingeniero Jefe, *Rafael Apolinario.*

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Lista electoral que forman los Ayuntamientos en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Señores Concejales

Don Gumersindo Terán Gómez, don Esteban García González, don José Molleda Gómez, don Serafín Obeso Díaz, don Eduardo Campuzano Sánchez, don Cándido Fernández Ruiz, don Modesto Alonso Valle, don Luciano Gómez Mier y don Julio Gutiérrez Campa.

Mayores contribuyentes

Don Julio Conde Palacios, don Manuel Moreno F. Reguera, don Angel F. de la Reguera, don Camilo González Díaz, don Antonio González Fernández, don Heliodoro Rebal Gómez, don Joaquín Gómez Mier, don Serafín Martínez Bueno, don Francisco Gutiérrez Obeso, don Cipriano García González, don Aquilino Martínez Gómez, don Antonio Rodríguez Monterrubio, don Enrique Fer-

nández Terán, don Pedro Terán Gómez, don Saturio Gutiérrez Gutiérrez, don Manuel Rábago Raizón, don Epifanio Valle Díaz, don Gabriel Díaz Castañeda, don Joaquín Espiga Valle, don Fidel Martínez Gómez, don Lorenzo Gómez Gómez, don Valeriano Gutiérrez Ganchegui, don Cándido Moreno Fernández, don Marcos Fernández Carral, don Maximino Gómez Moya, don Serapio Puerto Ojeda, don Juan Antonio Renedo, don Higinio Terán Cosío, don Cornelio Gómez García, don Celestino Gómez Díaz, don José Joaquín Alonso, don Isidoro Conde García, don Leandro Gómez Gómez, don Vicente Ruiz Quirós, don Benjamín Renedo Alonso y don Manuel Sáiz Ceballos.

AYUNTAMIENTO DE S. VICENTE DE LA BARQUERA

Señores Concejales

Don Manuel María de Hoyos y Hoyos, don Donato Palacios y Jiménez, don Francisco Blanco Barrio, don Francisco González Barreda, don Anselmo Calderón Bustamante, don Manuel García Barrio, don Antonio Molleda de la Vega Inclán, don Adolfo Sánchez Noriega y don Gregorio Ceballos Pérez.

Mayores contribuyentes

Don Basilio Escandón Laverde, don Celestino Blanco Martínez, don Urbano Velarde Barrio, don Alonso Velarde Blanco, don Manuel Castro Noriega, don José Nachón Rodríguez, don José Ocampo Alcalde, don Gerardo Arenas y Guerrica, don Francisco Molleda de la Vega Inclán, don Silverio Gómez Gutiérrez, don Juan Velarde Barrio, don José Noriega García, don Pedro García Ruiloba, don Antonio Suárez Pellón, don Agustín Barrio Gutiérrez, don Valentín Sáinz y Sáinz, don Fructuoso García Fuentes, don Severino Sáinz Sañudo, don Manuel Serrano Sánchez, don Vicente González Martínez, don Gerardo Díaz Gutiérrez, don Manuel Fernández Díaz, don Domingo Cortabitarde Bengochea, don Diego Gutiérrez y Gutiérrez, don Maximino Gutiérrez Díaz, don Fidel de Noriega y Noriega, don Tomás Noriega García, don Eusebio Gutiérrez y Gutiérrez, don Serapio Roiz Bustillo, don Leandro Gutiérrez y Gutiérrez, don José Pérez Canal Calderón, don Miguel Díaz Ruiz, don José Iturzaeta Hoyos, don Juan Viar Tocornal, don Manuel Ruiz Duque y don Antonio San Miguel Vázquez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Señores Concejales

Don Gumersindo Castillo Collantes, don Román Cagigas Bustillo, don Fernando Gutiérrez Sáinz, don Saturnino Madrazo Alonso, don Cayetano Ruiz Canal, don Juan Gutiérrez Gómez, don Manuel Pérez Cano, don Bernardo Sastrías Vargas y don Jesús Gómez González.

Mayores Contribuyentes

Don Manuel Gutiérrez Madrazo, don Miguel España Vélez, don Fernando Blanco Septién, don Aniceto Alonso Martínez, don Félix Gómez González, don Eustaquio Ruiz Muñoz, don Ramón López Gómez, don Aniceto Ruiz Hidalgo, don Vicente Rueda Alonso, don Manuel España Vélez, don Zacarías Manuel Maquilón Alonso, don Manuel Ruiz Muñoz, don Bruno Roldán Arce, don José Sáinz Diego, don Francisco Rodríguez García, don Angel Díaz Gutiérrez, don Juan Sastrías Ruiz, don José Pacheco Ceballos, don Lucas Arrenal González, don Jesús Alsar Cuesta, don Celedonio Gutiérrez Hervás, don Antonio Vegas Roldán, don José María Hidalgo Muñoz, don Feliciano Nava-

muel Mata, don Fernando Sastrías Vargas, don Domingo Soto Gómez, don Ramón Cobo Saro, don Sinfiorano Alonso Hervás, don Miguel Ortiz Trueba, don Hilario Obregón Pérez, don Santiago Díez Velasco, don Sinfiorano García Alonso, don Carlos Ruiz Bustillo, don Antonio Pelayo Oria, don Pedro Maquilón Alonso y Maximino Gutiérrez Sáinz.

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Señores Concejales

Don Luis de Toca San Emeterio, don Ramón Arredondo Maza, don José Corrales Setién, don Francisco Oceja Isla, don Gorgonio Seguro Irueta, don Pedro Renedo Fernández, don Domingo Trueba Fernández don Daniel Trueba Fernández y don Marcelino Corrales Cobo.

Mayores contribuyentes

Don Luis Abarca Gallo, don Gregorio Barquín Aja, don Pedro Blanco Mazas, don Anselmo Ballesteros Monasterio, don Juan Cobo Fernández, don Antonio Carral Barquín, don Santiago Canales Fernández, don José Corrales Marañón, don Fidel Cruz Oceja, don Silverio Campo Hazas, don Juan Francisco Expósito, don Juan Fernández Maza, don Joaquín Fernández Fernández, don José Gómez Gutiérrez, don Moisés López Gutiérrez, don Celedonio Hoz Aja, don Octavio de Hazas Entrecanales, don Manuel de Isla Martínez, don Hipólito Llama Gutiérrez, don Baldomero Martínez Campo, don Enrique Mazas Peña, don Manuel Olame Lavín, don Melchor Oceja Fernández, don José Piñal Vega, don Federico Pila Pineda, don José Ruiz Canales, don Cayetano Ruiz Escárraga, don Gregorio Ruiz Escárraga, don Isidoro Rosales Valle, don Santiago San Pedro Somera, don Joaquín Somarriba Pila, don Vicente Solórzano Sierra, don Jenaro Toca Rugama, don Claudio Uslé Campo, don Hipólito Villa Aja y don José Villa Mier.

Juntas municipales del Censo electoral de la provincia

S U A N C E S

La Junta local del Censo electoral de expresado término ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente.—Don Enrique Otí Riaño.

Vocales propietarios.—Don Bernardo Ruiz Díaz, don Marcos Herrero Crespo, don Pedro Fuente García y don Ignacio Ruiz Ceballos.

Vocales suplentes.—Don Angel Ruiz Macho y don Angel García Liaño.

Secretario.—Don Jesús Fernández de los Ríos.

555-395

Comandancia de la Guardia civil de Santander

A N U N C I O

El día 1.º de marzo próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital la subasta de armas de caza recogidas por la fuerza de la Comandancia.

Lo que se anuncia al público a fin de que, los que deseen adquirirlas, asistan a la indicada subasta a la hora y sitio designados; debiendo venir provistos de la correspondiente licencia de caza, sin cuyo requisito no se adjudicará arma alguna.

Santander 22 de febrero de 1914.—El Teniente Coronel primer Jefe, *Marcelino Alonso Arenas*. 896-397

Provincia de Santander

AÑO DE 1913

MES DE NOVIEMBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

Población. 302.956

| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------|------|
| Número de hechos | Absoluto | Nacimientos (1) | 876 |
| | | Defunciones (2) | 414 |
| | | Matrimonios | 228 |
| | Por 1.000 habitantes | Natalidad (3) | 2,89 |
| | | Mortalidad (4) | 1,37 |
| | | Nupcialidad | 0,75 |
| Número de nacidos | Vivos | Varones | 461 |
| | | Hembras | 415 |
| | Vivos | Legítimos | 828 |
| | | Ilegítimos | 36 |
| | | Expósitos | 12 |
| | <i>Total</i> | | 876 |
| Muertos | Legítimos | 16 | |
| | Ilegítimos | 2 | |
| | Expósitos | | |
| <i>Total</i> | | 18 | |
| Número de fallecidos (5) | Varones | 195 | |
| | Hembras | 219 | |
| | Menores de 5 años | 121 | |
| | De 5 y más años | 295 | |
| | En hospitales y casas de salud | 13 | |
| | En otros establecimientos benéficos | 11 | |
| <i>Total</i> | | | |

Santander 28 de enero de 1914.

El Jefe de Estadística,

Luis Meléndez.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
- (2) Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (3) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (4) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (5) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (6) No se incluyen los nacdos muertos.

Provincia de Santander

AÑO DE 1913

MES DE NOVIEMBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

| CAUSAS | NÚMERO DE DEFUNCIONES. |
|--|------------------------|
| 1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1). | 5 |
| 2 Tifo exantemático (2). | |
| 3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4). | |
| 4 Viruela (5). | |
| 5 Sarampión (6). | |
| 6 Escarlatina (7). | |
| 7 Coqueluche (8) | 1 |
| 8 Difteria y Crup (9). | 5 |
| 9 Gripe (10) | |
| 10 Cólera asiático (12). | |
| 11 Cólera nostras (13). | |
| 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19). | 1 |
| 13 Tuberculosis de los pulmones (18 y 19). | 54 |
| 14 Tuberculosis de las meninges (30). | 5 |
| 15 Otras tuberculosis (31 á 35). | 6 |
| 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) | 13 |
| 17 Meningitis simple (61). | 16 |
| 18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65). | 22 |
| 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79) | 40 |
| 20 Bronquitis aguda (89). | 16 |
| 21 Bronquitis crónica (90). | 10 |
| 22 Neumonía (92). | 11 |
| 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98) | 32 |
| 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). | 1 |
| 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104). | 33 |
| 26 Apendicitis y Tiflitis (108). | |
| 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) | 1 |
| 28 Cirrosis del hígado. (113). | 4 |
| 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120) | 7 |
| 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132). | |
| 31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137). | 3 |
| 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141). | 2 |
| 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151). | 9 |
| 34 Senilidad (154). | 8 |
| 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186) | 3 |
| 36 Suicidios (155 a 163) | |
| 37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153). | 82 |
| 38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189) | 16 |
| TOTAL. | 414 |

Santander 28 de enero de 1914.

El Jefe de Estadística,

Luis Meléndez.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de enero de 1914.

Sesión inaugural de día 1.º

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 31 de diciembre último.

Nombrar a los señores don Paulino García del Moral, don Ernesto del Castillo y don Nicolás Alonso para recibir a los nuevos Concejales y despedir a los salientes.

Toma de posesión de los nuevos Concejales don Juan García Castillo, don Rafael Botín y Sánchez de Porúa, don Juan José Quintana Trueba, don Fernando Quintanal Saráchaga, don Eleofredo García García, don Ricardo Zaldívar Irureta, don Vidal Gómez Collantes, don Emilio Lanza Gómez, don Francisco Pérez Villanueva, don Antonio Fernández Baladrón, don Manuel Torre Gómez, don Manuel Herrera Oria, don Angel Jado Acebo, don Manuel Pérez Lemaur, don Emilio Jorrín Somavilla y don Rafael Martínez Hernández, que con los presentes don José Gómez y Gómez, don Luis de Escalante de la Colina, don Macario Rivero González y don Manuel Toca Fernández, son los veinte Concejales electos últimamente.

Toma de posesión de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento por don José Gómez y Gómez.

Nombrar primer Teniente-Alcalde a don Eduardo García del Río; segundo a don José Zamanillo Monreal; tercero a don Justo Colongues Echazarreta; cuarto a don Luis de Escalante y de la Colina; quinto a don Emilio Jorrín Somavilla; sexto a don Vidal Gómez Collantes; séptimo a don Fernando Quintanal Saráchaga y octavo a don Gervasio Gómez González.

Nombrar Síndicos con la denominación de primero y segundo, respectivamente, a don Antonio Fernández Baladrón y a don Juan García Castillo.

Celebrar una sola sesión semanal de dos horas, todos los miércoles, a las diecisiete horas todo el año.

Sesión ordinaria del día 7

Aprobar el acta de la sesión inaugural celebrada el primero de los corrientes.

Designar para el despacho de los asuntos las comisiones de Hacienda y Gobierno interior, Obras, Policía, Beneficencia y Festejos, compuesta cada una de ocho vocales, y las especiales de Ensanche, Aguas y Teléfonos.

Designar los individuos que han de componer las cinco Comisiones cardinales, las especiales y las de representaciones.

Pasar a la Comisión provincial, para la resolución que proceda, el expediente sobre elecciones de la Junta Administrativa del lugar anexo de Peñacastillo.

Autorizar a la Alcaldía para que, por concurso, compre 2.000 metros de grava.

Autorizar a la Alcaldía para disponer de 1.000 pesetas a invertir en la compra de bonos de la cocina económica, que repartirá paulatinamente entre los pobres.

Conceder el mes de licencia que solicita el Concejil don Emilio Cortiguera.

Poner en ejecución el presupuesto ordinario de la Zona de Ensanche por Maliaño para 1914, aprobado por el señor Gobernador civil.

Pasar a la Comisión de Hacienda la resolución Gubernativa sobre el presupuesto ordinario para 1914.

Pasar a las Comisiones respectivas todos los demás expedientes de la orden del día.

Sesión ordinaria del día 14

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el siete del presente mes.

Conceder a la Cámara Agrícola provincial el edificio Exposición de Calzadas Altas, desde el 21 de febrero al 2 de marzo próximos, para que pueda celebrar el anunciado concurso de ganados.

Dirigirse al Gobierno interesándole la pronta terminación de la guerra de Africa cuando lo consientan los intereses de la patria.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentado por Secretaría.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder un socorro a doña Basalisa Conde, viuda del guardia municipal don Ricardo Hoyos.

Crear una comisión especial que estudie el medio de conseguir el abaratamiento de subsistencias, y nombrar para formar parte de ella a don Ernesto del Castillo, don Emilio Cortiguera, don Arturo de la Vega y a don Macario Rivero.

Autorizar a don Juan Díez Soto para reformar la planta baja de la casa número 7 de la calle de Wad-Rás.

Conceder permiso a don Mariano Sancho para agrandar una puerta en la planta baja de la casa número 21 del Paseo de Pereda.

Autorizar a don Andrés Larrea para reformar una puerta en la casa número 22 del Paseo de Pereda.

Conceder una sepultura a don Francisco de la Torre.

Permutar terrenos en el barrio de la Magdalena con los herederos del Marqués de Robrero.

Llevar a cabo el proyecto de reforma del Paseo de Canalejas.

Pagar las cuentas de los jornales de bomberos del mes de diciembre último.

Conceder la cantidad de 600 pesetas anuales por casa a cada Maestro de la capital y 200 a los de los pueblos.

Sesión ordinaria del día 21

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día catorce de los corrientes.

Designar a don Rafael Botín para que, representando al Ayuntamiento, figure en el Jurado del concurso de ganados pasiego que ha de celebrarse en esta ciudad el 28 de febrero y 1.º de marzo próximos.

Conceder el mes de licencia que solicita el Concejil don Leopoldo Gutiérrez.

Pasar a una comisión especial, que se nombrará en la próxima sesión ordinaria, la circular enviada por la Liga Española para el impuesto único.

No haber lugar a ningún otro concurso ni a ampliar el celebrado sobre construcción de un gran Casino municipal en el Sardinero.

Adjudicar provisionalmente a don Francisco Portilla el remate de los coladeros de la Vía Cornelia y Ensanche de Maliaño, en los precios de 1.500 pesetas anuales el primero y 900 el segundo, debiendo presentar la tarifa de precios máximos que ha de cobrar, antes de que se le haga la adjudicación definitiva.

Celebrar una sesión extraordinaria, a las diecisiete horas del próximo viernes, para tratar del acoplamiento al presente ejercicio del presupuesto de 1913.

Continuar la reforma del Paseo de Menéndez Pelayo, con arreglo al proyecto aprobado y subastado, desestimándose las reclamaciones de los vecinos de aquel barrio.

Autorizar al señor Alcalde para que compre una mula con destino al parque de barrenderos.

Desistir del pleito contencioso-administrativo contra la resolución del señor Gobernador civil de la provincia, que

revocó el acuerdo municipal por el que se autorizaba a doña Laureana Abad para abrir una ventana en el cajón número 22 del mercado del Este.

Nombrar jardinero en propiedad al interino don Francisco González Sáiz.

Sesión extraordinaria del día 23

Adaptar el presupuesto de 1913 al corriente ejercicio de 1914.

Sesión ordinaria del día 28

Aprobar las actas ordinaria del 21 y las extraordinarias del 23 y 25, todas de este mes, ratificándose los acuerdos de la segunda.

Dar gracias al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y a todas las demás personas que han gestionado la continuación de las obras de la Avenida de la Reina Victoria.

Dar gracias al Excmo. Sr. Marqués de Lema y a don José de Panes y Sobrino, que han regalado libros para la Biblioteca municipal.

Prestar al señor Alcalde de Torrelavega el apoyo necesario para que continúe trabajando la fábrica azucarera; y autorizar al señor Alcalde para que, en su caso, nombre el Concejal que en esas gestiones ha de representar al Ayuntamiento de Santander.

Facultar a la Alcaldía para alquilar un local provisional con el fin de suprimir las casas de dormir particulares, que han de cerrarse por sus malas condiciones higiénicas; y pasar el asunto a informe de la Comisión para que formule el proyecto y presupuesto de lo que ha de hacerse en definitiva.

Rectificaciones que han de hacerse en la lista de electores de Compromisarios para Senadores.

Aprobar la distribución de fondos del Ensanche.

Autorizar a la Junta Administrativa del pueblo de Monte para hacer obras por prestaciones personales, concediéndose iguales beneficios a los demás lugares anexos cuando lo soliciten.

Autorizar a la Sociedad anónima «El Sardinero» para construir uu gran Casino de la plaza de Augusto G. de Linares.

Permitir a don Diego Casanueva construir una doble casa de vecindad en la calle de Francisco Palazuelos.

Autorizar a la Comisión de festejos para gastar en los próximos carnavales hasta 5.000 pesetas.

Dividir en secciones el término municipal para el sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal.

Declarar vecinos a los que en el período reglamentario han pedido la inscripción en el padrón

Conceder un socorro a doña Francisca Fresno.

Conceder una sepultura a doña Amalia Berno.

Admitir la cesión de terreno que hace don Eugenio Landeras para urbanizar la línea del camino de Perines.

Autorizar a don Emilio Llama para abrir un hueco en la calle de Burgos, número 17, y para construir una casa en la Llama de Molnedo.

Autorizar a don Manuel F. Blanco para construir un hotel en Perines.

Autorizar a don Juan Díez Soto para reformar un hotel en el Paseo de Pérez Galdós.

Autorizar a don Amalio Otí para trasladar un puesto de venta de carnes frescas desde el número 28 al 35 del barrio de Campogiro.

Autorizar la compra de instrumental para la Casa de Socorro.

Desistir de interponer el recurso contencioso-administrativo contra la resolución gubernativa recaída en el ex-

pediente del camino peonil del Paseo de Sánchez de Porrúa a Rumayor.

Santander 6 de febrero de 1914.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º, el Alcalde, *José Gómez*. 393-385

Ayuntamiento de Valdeprado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1913.
DIA 20 DE JULIO.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de una instancia presentada por don José Peña Palacios, del Ayuntamiento de Valdeolea, solicitando la plaza de Veterinario de este Ayuntamiento.

Se da cuenta de la distribución de fondos del actual mes. Acordar pagar a los empleados del Ayuntamiento y un carro de carbón para la estufa a don Clemente López.

Aprobar el extracto de los acuerdos del segundo trimestre.

Dar cuenta de la información practicada por esta Alcaldía acerca de la protesta que expuso el Concejal don Saturnino Sáiz en la sesión subsidiaria del día 1.º de junio último, habiéndose probado ser injusta la protesta.

Acordar dar cuenta a los señores Alcaldes de barrio para que pongan un portón sobre el río de Polla y sitio de Salcedo.

Acordar nombrar al señor Alcalde para hacerse ingreso en caja de los mozos del actual Reemplazo, y que se le paguen sus dietas.

DIA 8 DE AGOSTO.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pagar al señor Alcalde setenta pesetas que ha facilitado al Ayuntamiento para reintegros del libro de acta y otros documentos del actual año.

Pagar a don Benigno Gómez Somavilla la cantidad de 100 pesetas por un crédito reconocido por este Ayuntamiento.

Se acuerda pagar a don Pablo Martna por dos comisiones, una a la cápital de provincia y otra a Torrelavega para asuntos del Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta pesetas.

DIA 15.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar pagar a la señora Maestra de Aldea de Ebro lo que la adeudaba este Ayuntamiento por retribuciones y alquiler por haber sido trasladada a otra Escuela, importante 30 pesetas 72 céntimos.

Dar cuenta de proyeto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el próximo año de 1914, importante 23.598 pesetas 64 centimos y que se exponga al público por 15 días.

Dar cuenta de una circular del señor Delegado de Hacienda de esta provincia, en la que interesa el pago del tercer trimestre de consumos, acordando se paguen.

Se acuerda no cobrar recargo a los morosos por los impuestos de consumos y arbitrios municipales, de los trimestres 1.º 2.º y 3.º hasta el 30 de septiembre próximo.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar la distribución de fondos del actual mes.

Dar cuenta de una instancia presentada por don Blas Ruíz, de Aldea de Ebro, solicitando una cambera para una finca rústica, acordando pase la Comisión de Policía urbana y rural a reconocer el terreno y que emita su informe lo antes posible.

DIA 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de una comunicación del señor Presidente

de la excelentísima Diputación provincial interesando el pago de lo que adeuda este Ayuntamiento, acordando nombrar al señor Alcalde para hacer el pago y que se le paguen sus dietas del capítulo correspondiente.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 19 DE DICIEMBRE.—Acordar la adopción de medios para el próximo año de 1914, en la que se fijan las bases para el encabezamiento de consumos y sus recargos para dicho año de 1914.

Aprobar el presupuesto de Gastos y Ingresos para el próximo año de 1914.

Acordar que el 1.20 por 100 de descuento sobre pagos se paguen de capítulo 9.º artículo 15 por haber cantidad suficiente consignados en presupuesto.

Valdeprado 17 octubre de 1913.—El Secretario.—*Saturnino Seco*.—El Alcalde.—*Pablo Marina*. 333-2358

Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1913.

DIA 5 DE OCTUBRE.—Cumplido lo dispuesto por la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación publicada en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del día 3 de octubre, se remitió al señor Gobernador certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento relativo a la renovación por mitad de los Concejales de este Municipio.

Fué aprobada la liquidación por recaudación de cédulas personales correspondiente al ejercicio de 1913.

Se aprobaron varios pagos.

DIA 12.—Se aprobaron las cuentas por la recaudación obtenida en el impuesto de aguas potables, del primero y segundo trimestres de 1913 y la correspondiente al de muelles municipales en el primer semestre del actual ejercicio.

Se concede a don Vicente Ayestarán autorización para instalar en su casa-habitación una pluma de agua potable.

Pasa a la Comisión del ramo, para su informe, la instancia de los señores Peña y Martínez sobre prohibición de que el ganado cabrío pascie en los montes públicos.

DIA 16 DE NOVIEMBRE.—Se aprueban las liquidaciones certificadas expedidas por el Administrador de consumos, de la recaudación por derechos de este impuesto y del arbitrio de matadero, obtecida durante los meses de septiembre y octubre últimos.

Se aprueban varios pagos de carácter reglamentario.

Se acuerda que por la Comisión de Beneficiencia se formen las listas de familias pobres que tienen derecho a disfrutar en el año de 1914 de la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Autorizar a don Darío Lombera para cobrar el premio por expendición de cédulas personales y formación de padrones del ejercicio de 1912.

Se aprueba la cuenta por recaudación de las cédulas personales del ejercicio de 1912.

DIA 30.—Que se signifique a la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo que puede contar con la adhesión incondicional del Ayuntamiento para contribuir con los escasos elementos de que pueda disponer a los laudables propósitos enunciados en su circular.

Admitiendo la renuncia del que actualmente desempeña el cargo de auxiliar de la Secretaría y nombrando para sustituirle interinamente, hasta tanto se provea la plaza en la forma reglamentaria, a don Manuel González Pellón.

Se aprueba el dictamen de la Comisión emitido en la instancia de los señores Peña y Martínez relativo a la pro-

hibición de pastar el ganado cabrío en montes públicos.

Se autoriza a don Eduardo Miqueli para construir un puente de piedra sobre el río Aro, camino de Entrambasaguas.

DIA 28 DE DICIEMBRE.—Se aprueba la rectificación del padrón de habitantes.

Dada cuenta de las listas de compromisarios para la elección de Senadores, quedaron aprobadas.

Limpias 8 de enero de 1914.—El Secretario, *S. Helguero*.—V.º B.º el Alcalde, *Agustín Rocamora*. 871-105

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Epifanio Helguera Sánchez, hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Carrejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, partido judicial de Cabuérniga, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, nació el 17 de abril de 1892, de 21 años de edad, sus señas generales ni particulares no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Carrejo, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, provincia de Santander, procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el primer Teniente del Batallón segunda reserva de Torrelavega, número 89, don Francisco Quirós Rivera, Juez instructor de este expediente y residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Torrelavega 20 de febrero de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, *Francisco Quirós*. 583-397

Don Angel Ramos Izquierdo y Vivar, Capitan de Corveta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Castro Urdiales.

Hallándome instruyendo información sumaria por ausentarse de este trozo el inscripto disponible folio 11 de 1913, Antonio Sebastián Quintana y Pradera, del actual reemplazo, hijo de José y Maximina, de 20 años de edad, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; por este mi primero y único edicto y término de 4 meses, contados desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, cito, llamo y emplazo al mencionado inscripto para que se presente en esta Ayundantía de Marina para su incorporación al servicio de la Armada, pues de no verificarlo será declarado prófugo, sin más llamarlo y emplazarlo.

Ruego a las Autoridades militares y civiles procedan a la busca y captura de dicho inscripto, remitiéndole con las seguridades convenientes a esta Ayudantía de Marina, caso de ser habido.

Castro-Urdiales 18 de febrero 1914,—*Angel Ramos Izquierdo*. 582-397

Don Angel Ramos Izquierdo y Vivar, Capitán de Corbata de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Castro Urdiales.

Hallándome instruyendo información sumaria por ausentarse de este trozo el inscripto disponible folio 15 de 1913, José María Helguera y Mar, del actual reemplazo hijo de José María y de Agustina, de veinte años de edad, estatura regular ojos pardos, pelo, rubio, frente, nariz y boca, regulares; color sano; por este mi primero y único edicto y término de cuatro meses, contados desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, cito, llamo y emplazo al mencionado inscripto para que se presente en esta Ayudantía

de Marina para su incorporación al servicio de la Armada; pues de no verificarlo será declarado prófugo, sin más llamarlo ni emplazarlo.

Ruego a las Autoridades militares, y civiles procedan a la busca y captura de dicho inscripto, remitiéndole con las seguridades convenientes a esta Ayudantía de Marina, caso de ser habido.

Castro Urdiales 18 de febrero de 1914.—*Angel Ramos Izquierdo.* 582-397

Don Angel Ramos Izquierdo y Vivar, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Castro Urdiales.

Hallándome instruyendo información sumaria por ausentarse de este Trozo el inscripto disponible, folio 16 de 1913, Ramiro Aquiles Cerro y Díez, de 20 años de edad, cuerpo alto, ojos castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, con una cicatriz en la mano izquierda; por este mi primero y único edicto y término de cuatro meses, contados desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander, cito, llamo y emplazo al mencionado inscripto para que se presente en esta Ayudantía de Marina para su incorporación al servicio de la Armada; pues de no verificarlo, será declarado prófugo, sin más llamarlo ni emplazarlo. Ruego a las autoridades militares y civiles procedan a la busca y captura de dicho inscripto, remitiéndole con las seguridades convenientes a esta Ayudantía de Marina, caso de ser habido.

Castro Urdiales 18 de febrero de 1914.—*Angel Ramos Izquierdo.* 582-397

Enrique García Fernández, hijo de Manuel y Dolores, natural de San Felices de Buelna, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Torrelavega, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, nació el día 14 de mayo de 1892, de edad 21 años, 10 meses a 28, días, domiciliado últimamente en Rivero de San Felices y residente actualmente en Méjico, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de 30 días, a partir del día de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el segundo Teniente Juez instructor de esta plaza don José Gutiérrez Ruiz, del Batallón segunda reserva de Torrelavega, número 89, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.

Torrelavega 18 de febrero de 1914.—El segundo Teniente Juez instructor, *José Gutiérrez.* 562-396

Salvador Uña Fernández, hijo de Rafael y Manuela, natural de Ruiloba, Ayuntamiento de idem, partido judicial de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, nació el día cinco de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, de edad 24 años, estatura 1,605 milímetros, domiciliado últimamente en Ruiloba, de dicha provincia, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, a partir del de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el segundo Teniente Juez instructor de esta plaza don José Gutiérrez Ruiz, perteneciente al Batallón segunda reserva de Torrelavega número 89, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Torrelavega 17 de febrero de 1914.—El segundo Teniente Juez instructor, *José Gutiérrez.* 556-395

Don Adelfo Nieto Alcalde, Juez municipal del Astillero.
Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades

y dependientes de la policía judicial la busca y captura de Cesáreo González y Pérez (a) *El Salamanquino*, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero y vecino que fué del Astillero, hoy de ignorado paradero, y habido que sea, lo pongan a mi disposición en la cárcel de este pueblo, al objeto de sufrir el arresto que le corresponda en el juicio de faltas seguido contra el mismo.

Astillero veinte de febrero mil novecientos catorce.—*Adelfo Nieto.*—P. S. M., *Benedicto Valmaña.* 887-397

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Ignorándose el paradero de los mozos Jesús Vidal Barquín Avellano, Anselmo Bonifacio Medrano Escudero, José García Castro, Eleuterio Aurelio Cruz Gutiérrez, Gonzalo Roquení Portilla y Vicente Pérez Arrán, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar en 1.º de marzo próximo en la Casa Consistorial, sita en Valdecilla, a las diez de su mañana; prevenidos que, de no hacerlo, les pararán los consiguientes perjuicios.

Medio Cudeyo 19 de febrero de 1914.—El Alcalde, *Anastasio Oria.* 890-397

Ayuntamiento de Los Tojos

En expediente que se sigue por esta Alcaldía, en virtud de denuncia presentada por el peón guarda de montes don Teodoro Q. Fernández, con objeto de averiguar quién o quiénes fueron los responsables de las faltas que en aquella se relacionan, esta Alcaldía ha acordado citar a don Rosendo Costa, de ignorado paradero, para que en el plazo de tercero día al en que esta citación se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en este Ayuntamiento a responder de los cargos que en el expediente citado resultan contra dicho don Rosendo Costa.

Los Tojos 17 de febrero de 1914.—El Alcalde, *Luis Pérez.* 563-396

Ayuntamiento de Campóo de Suso

Hallándose comprendido en el alistamiento de este Municipio para el reemplazo del corriente año el mozo que a continuación se expresa, e ignorándose su paradero, como así mismo el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto, para que concurra al acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día 1.º, primer domingo de marzo próximo, pues en caso contrario le parará el perjuicio consiguiente.

Emilio Argüeso Muñoz, hijo de Severiano y de Eugenia, nació en 8 de agosto de 1893.

Hermanidad de Campóo de Suso 17 de febrero de 1914.—El Alcalde accidental, *Pedro Rodríguez.* 578-396

ANUNCIOS PARTICULARES

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alfonso XIII

Habiéndose extraviado la libreta número 14.193 de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, se ruega a la persona que la encuentre la entregue en las oficinas de dicho Establecimiento.